

de supervisión y relaciones exteriores de la Entidad y cuantas le sean especialmente encomendadas por el Director general.

A la Secretaría Técnica de la Orquesta Sinfónica y Coro le compete la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta Rectora y las Comisiones y será el órgano encargado de la gestión y trámite de todos los asuntos relacionados con la administración, oficialía y régimen interior de la Orquesta.

Art. 6.º Queda derogada la Orden de 27 de febrero de 1970 y cuantas disposiciones se opongan a la presente Orden mini-

terial, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Radiodifusión y Televisión.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

25735 *CORRECCION de errores de la Orden de 3 de noviembre de 1975 relativa a la inscripción en el Registro de Personal a los titulares de las plazas no escalafonadas a que se refiere el Decreto 2037/1975, de 24 de julio.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 29 de noviembre de 1975, página 24934, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Narváez Peña, José»; debe decir: «Narváez Pérez, José».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

25736 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/75, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan.

Provincia de Alava

Agrupación de los Ayuntamientos de Lanciego y Cripán: Don José Mario Rodríguez Martínez.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Benijófar: Don Gaspar Mora Martínez.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Santa María del Berrocal: Don Dativo Hernández González.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Ahillones: Don Francisco Risco Albuja.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de San Pedro de Riudavilles: Don Jaime Casademont Guardia.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Pulianas: Don José Luis Álvarez Rodríguez.

Provincia de Guipúzcoa

Agrupación de los Ayuntamientos de Ezquioga-Ichaso-Gaviria: Don Pedro Elgarresta Larrañaga.

Provincia de Salamanca

Agrupación de los Ayuntamientos de Doñinos de Salamanca y Carrascal de Barregas: Don Narciso Díaz Martín.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe: Don Francisco Aznar Martínez.

Provincia de Valencia

Agrupación de los Ayuntamientos de Bonrepós-Mirambel: Don Santos Gómez Solsona.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Brea de Aragón: Don Manuel Caballero Cercenado.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residiesen en la misma provincia, o en el plazo de quince días también hábiles si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiesen efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Director general, Juan Díaz Ambrona.

25737 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se nombran funcionarios de carrera de plazas no escalafonadas de Auxiliares Sanitarios.*

Visto el expediente de la oposición libre para cubrir 72 plazas no escalafonadas de Auxiliares Sanitarios, dependientes de esta Dirección General, convocadas por Resolución de 17 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo);

Resultando que, por Resolución de 22 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), se publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que aumento en dos el número de plazas convocadas. Igualmente por Resolución de 30 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero), que elevó a definitiva la Resolución anterior, se aumentó en una el número de plazas convocadas, a cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y la vez que fue nombrado el Tribunal que había de juzgar las pruebas selectivas;